



**ACUERDO No. CSJBOA22-358**  
5 de julio de 2022

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Río Viejo, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal Nominado – Identificado con el código 260409”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 5 de julio de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CSJBOR21-1103 del 6 de septiembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *Citador de Juzgado Municipal*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 7 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°:** Formular ante el *Juzgado Promiscuo Municipal de Río Viejo*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *Citador de Juzgado Municipal* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	GUERRERO ROJANO	GUIDO ENRIQUE	1047370181	3	<b>539,12</b>
2	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	<b>536,92</b>
3	MENDOZA ARIZA	FRANCISCO	18011192	3	<b>527,95</b>
4	ANAYA ZAPA	KEVIN ANDRES	1104871850	3	<b>515,45</b>
5	CARDENAS QUIROZ	JHON ERIK	1052943945	3	<b>511,86</b>
6	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	3	<b>497,08</b>
7	SANJUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	<b>474,11</b>
8	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	3	<b>402,27</b>

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA22-358  
5 de julio de 2022

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente (E)

M.P. IELG/KCS